

LA NUEVA NORMATIVA PARA VEHÍCULOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS

APLICACIÓN DE LA DIN EN 1501-1:2021
A PARTIR DEL 11 OCTUBRE DE 2023.

RESUMEN

Las innovaciones tienen una gran influencia en la ejecución y funcionalidad de:

1. ESTRIBOS
2. FUNCIONAMIENTO ELEVADOR
3. ASIDEROS
4. CÁMARAS
5. VELOCIDAD MÁXIMA
6. LUCES DE TRABAJO

Este folleto contiene los cambios y funciones esenciales.
La descripción detallada está disponible en el documento de la DIN EN 1501-1:2021.



Descarga y comparte esta información desde el código QR

www.ffi-equiposurbanos.es

MÁS
SEGURIDAD
&
FUNCIONAMIENTO
MÁS SUAVE

10/2023_D. All data without guarantee.

1. ESTRIBOS

Con la nueva normativa DIN 1501-1, se distinguen **TRES POSICIONES DEL ESTRIBO**:

1. Estribo plegado, no ocupado e inutilizable

Marcha hacia delante: **POSIBLE** sin restricción

Marcha atrás: **POSIBLE** a velocidad máxima de 9 km/h

2. Estribo desplegado, no ocupado pero utilizable

Marcha hacia delante: **POSIBLE** sin restricción

Marcha atrás: **NO POSIBLE**

3. Estribo desplegado y ocupado

Marcha hacia delante: **POSIBLE** a velocidad máx. de 25 km/h o 30 km/h (dependiendo de la posición de montaje de los estribos)

Marcha atrás: **NO POSIBLE**



El correcto funcionamiento de los estribos es revisado **CADA VEZ** que se inicia el equipo.

CONDUCCIÓN MARCHA ATRÁS

Existen dos opciones para la marcha atrás.

1. Los estribos deben estar en **POSICIÓN 1**.
2. Exención: **EI DISPOSITIVO DE ANULACIÓN** esté activado.

ATENCIÓN: Si se activa el dispositivo de anulación, p.ej. en una situación de emergencia, las funciones del equipo quedarán bloqueadas **DURANTE 15 MINUTOS**.

REGULACIÓN DURANTE EL MOVIMIENTO HACIA ATRÁS

Si el vehículo retrocede (p.ej. en una pendiente) y el estribo está en posición 2 o 3, el conductor recibe una señal clara en la cabina.

ATENCIÓN: Si el conductor no frena el vehículo en un segundo desde que se activa la alarma, las funciones del equipo quedarán bloqueadas **DURANTE 15 MINUTOS**.



IMPORTANTE

En ambos casos, La pausa obligatoria no empieza hasta que se cumplen las siguientes condiciones:

- El vehículo está en posición de parking
- El contacto está activado.

Si se modifica la posición de los estribos, la pausa obligatoria de 15 minutos vuelve a empezar.



2. FUNCIONAMIENTO DEL ELEVADOR

Cuando los estribos están ocupados, una señal comunica el estado a la unidad de control del sistema.

! Con esta señal, el funcionamiento del elevador (manual y semiautomático) queda bloqueado.

3. ASIDEROS

Nueva posición ergonómica. La distancia de agarre se ha ajustado a 345 mm. Es una posición óptima teniendo en cuenta la anatomía humana para lograr un agarre seguro.

4. SISTEMA CÁMARA

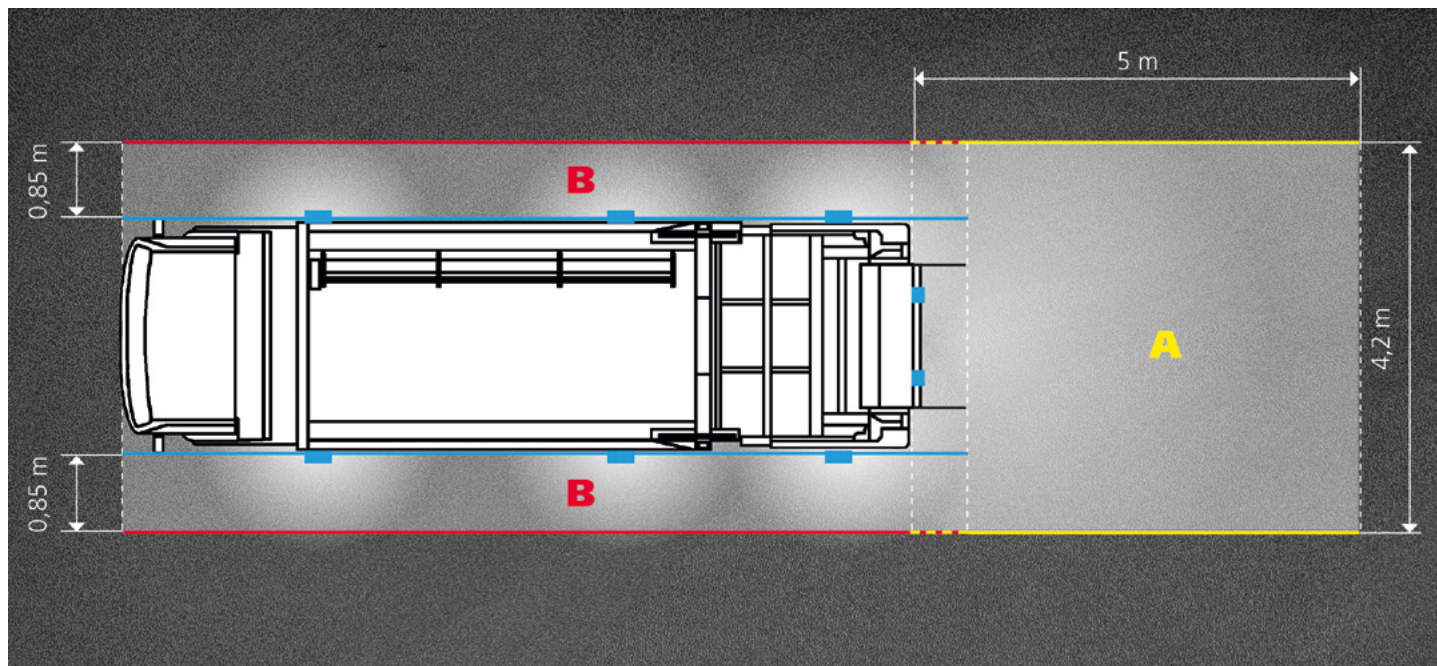
Redefinición de las áreas cubiertas por el **CMS (Sistema Cámara-Monitor).**

Los recolectores de residuos de FFS cumplen con los nuevos requerimientos. Para ello se han montado cámaras adicionales en la parte posterior.

Las cámaras se muestran en el display de cabina conforme a la nueva normativa.

6. LUCES DE TRABAJO

Más seguridad y confort para los operarios de los vehículos y menos distracciones para otros usuarios de la calzada: Con este fin, se han redefinido las áreas a iluminar tanto de la zona de trabajo como de otras zonas del vehículo. Gracias a la intensidad, uniformidad y al diseño sin destellos de las nuevas luces, se ha prescindido de los focos de trabajo anteriores.



5. VELOCIDAD MÁXIMA

! Si los componentes esenciales del vehículo no están en la posición de transporte o en una condición de seguridad, la velocidad máxima se limita automáticamente a 9 km/h.

EJEMPLO: El portón trasero no está cerrado y bloqueado o el elevador no está en la posición de transporte.

IMPORTANTE: La velocidad de la marcha atrás siempre está limitada a 9 km/h, independientemente de la posición o de la presencia de los estribos.

